

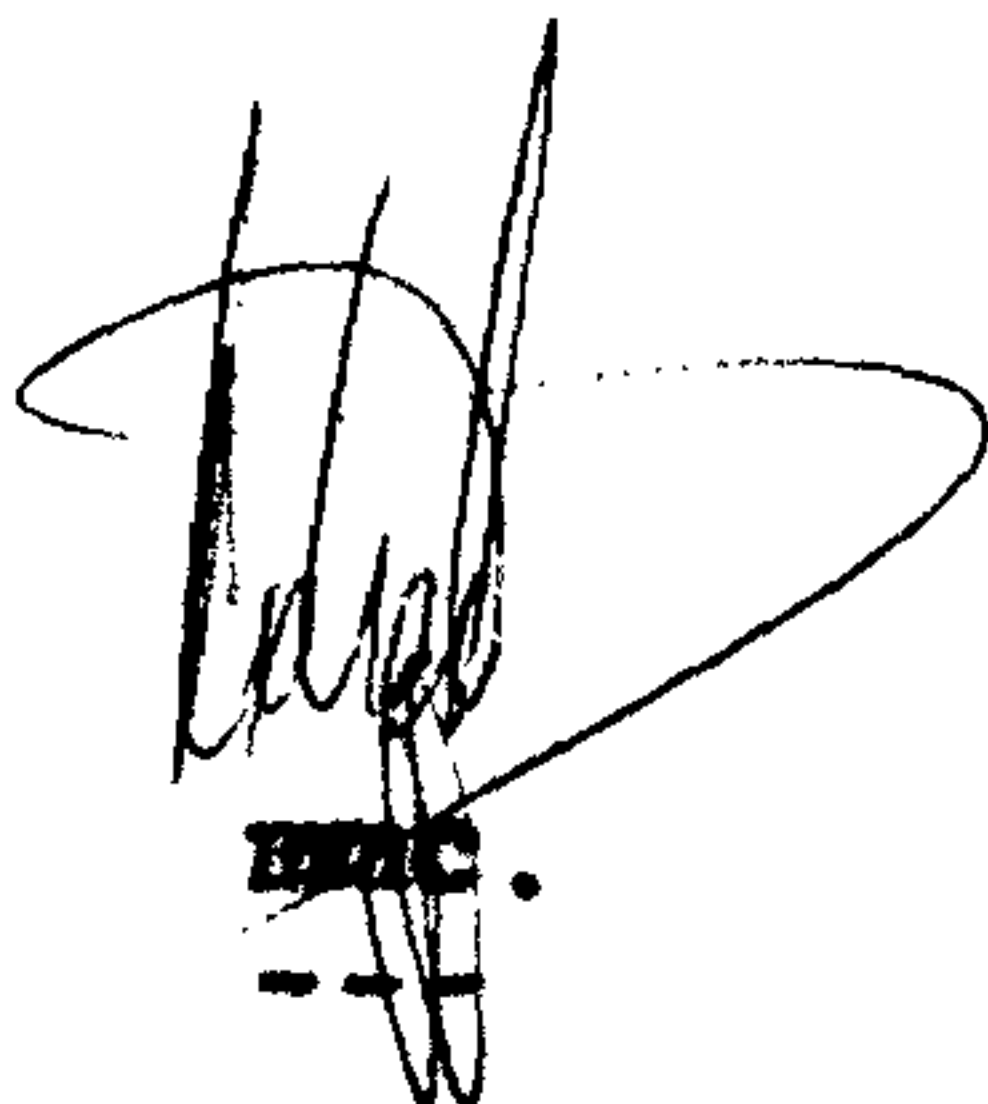
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CRIADEROS SIG-SIG C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "CRIADEROS SIG-SIG C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de marzo de 1.983, ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- 0532 el 3 MAYO 1983
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Sr. Alberto Lantermo Ceresa, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'800.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.2'200.000
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en: numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES:** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Alberto Lantermo Ceresa, Luigi Lantermo Camacho, Magnolia C. de Lantermo; e Invenaca, Inversiones Nacionales C.A.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que en su parte medular dirá: "El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil doscientas participaciones sociales de Un mil sucres cada una". Se introducen, además, las siguientes reformas estatutarias: Cláusulas 13ra., 14ta., 15ta., 16ta., 17ma., 18va., 19na., 20ma., 21ra., 22da., 23ra., 24ta., 25ta., 26ta., 27ma., 28va. y 29na.

Guayaquil, 3 MAYO 1983

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL



BMC.

